

Informe de Resultados de la Contraloría Social en la Obra Pública.

Secretaría de Infraestructura,
Conectividad y Movilidad

SICOM



ÍNDICE

02 INTRODUCCIÓN

03 ANTECEDENTES

08 DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

11 PROGRAMAS DE INVERSIÓN:

- Q-0303
- Q-3671

16 RESULTADOS

34 RECOMENDACIONES

37 CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como propósito reconocer los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social.

En este sentido, demuestra que la Secretaría de la Infraestructura, Conectividad y Movilidad (SICOM), como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas a través de la Pactación de Metas 2022; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2022 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «... mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, establecen «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde: Coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP^[1], conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

[1] Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

DEL PROYECTO DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la Obra Pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del Estado de Guanajuato.

¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO ?

- 01** Promoción de las actividades de contraloría social ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 02** Constitución, capacitación y asesoría a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiados, directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 03** Atención a las herramientas de contraloría social, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

TIPO DE PROYECTO

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del Comité de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en la Pactación de Metas 2022, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipales, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

PERIODO

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por la Secretaría de la Infraestructura, Conectividad y Movilidad, comprendió la conformación de los COCOSOP constituidos durante el ejercicio 2022, incluyendo aquellos que por cuestiones de operatividad, el cierre de dichas actividades, se trasladaron hasta el primer trimestre del año 2023.

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, para el ejercicio 2022.

INSTANCIAS PARTICIPANTES

La Secretaría de la Infraestructura, Conectividad y Movilidad (SICOM), quien fungió como la **entidad ejecutora**.

Así como el **Órgano Estatal de Control**, en este caso, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

METODOLOGÍA

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2022 por la SICOM, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

01 **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, así como el Programa General de Obra Pública y sus respectivas actualizaciones;

02 **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2022:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

03 **Actividades de contraloría social comprometidas:** en las metas convenidas para el 2022, documento signado entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y la Secretaría de la Infraestructura, Conectividad y Movilidad.



DE LA EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Dentro de los Programas Sociales Estatales, existen aquellos que, dentro de su ejecución, contienen acciones de obra pública. En el anexo 15 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio 2022, se señalaron los Q's: Q-0303 y Q-3671 dentro de la Secretaría de la Infraestructura, Conectividad y Movilidad.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 3 segundo párrafo de los Lineamientos para la Promoción y Operación de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales que a la letra dice: “...Tratándose de programas sociales estatales en los que se ejecute obra pública serán aplicables los Lineamientos para la promoción y de la Contraloría Social en la Obra Pública...” (sic).

Por esta razón, las obras de los Q's citados, se enlistan a continuación como parte de la meta general pactada con la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (SICOM).

CLAVE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CLAVE DEL COMITÉ	NOMBRE DE LA OBRA
Q3671	Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	GTO-STRC-2022-40-009	Construcción de 1 aula, más rehabilitación y mantenimiento, en el plantel año del Ejército Mexicano con C.C.T. 11DES0120I, ubicado en la localidad Cano de San Isidro, en el municipio de Tierra Blanca, Gto.
Q3671	Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	GTO-STRC-2022-42-009	Rehabilitación y mantenimiento, más instalación de sistema pluvial, en la telesecundaria núm. 294 con C.C.T. 11ETV0290H, ubicada en la Localidad de Las Raíces, en el municipio de Valle de Santiago, Gto.
Q3671	Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	GTO-STRC-2022-15-009	Construcción de 1 aula, en la primaria Catalina D. Erzell con C.C.T. 11DPR1960P, ubicada en la Localidad los Nicolases, en el municipio de Guanajuato, Gto.
Q3671	Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	GTO-STRC-2022-13-004	Construcción de 1 aula, en la primaria José Ma. Luis Mora con C.C.T. 11DPR0774N, ubicada en la Calle Tarimoro núm. 1, col. centro, en el municipio de Doctor Mora, Gto.
Q3671	Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	GTO-STRC-2022-17-035	Construcción de 1 aula, más adecuación de espacio, en la Primaria General Medardo González Peña, C.C.T. 11DPR3946J, ubicada en Calle Einstein s/n, fraccionamiento Villas el Dorado, en el municipio de Irapuato, Gto.

CLAVE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CLAVE DEL COMITÉ	NOMBRE DE LA OBRA
Q3671	Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	GTO-STRC-2022-28-001	Rehabilitación y mantenimiento en la Primaria Emperador Cuauhtémoc, con C.C.T. 11EPR0269F, ubicado en la Calle Morelos núm. 649, en la Col. Centro, en el municipio de Salvatierra, Gto.
Q3671	Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	GTO-STRC-2022-35-008	Construcción de 1 aula en la Primaria Mario Benedetti.
Q0303	Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	GTO-STRC-2022-05-004	"Obra complementaria: demolición de muros", en la Telesecundaria núm. 852, con C.C.T. 11ETV0852Z, ubicada en la Localidad el Tunal (Los Olivos), en el municipio de Apaseo el Grande, Gto.
Q0303	Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	GTO-STRC-2022-15-002	Construcción de muros de contención; más obra complementaria", en el Jardín de Niños Rosaura Zapata con C.C.T. 11EJN0002J, ubicado en Calle Municipio Libre s/n, en el municipio de Guanajuato, Gto.
Q0303	Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	GTO-STRC-2022-15-001	Primera etapa de rehabilitación y mantenimiento; más obra complementaria", en el Jardín de Niños Ma. Concepción Dovalina, con C.C.T. 11DJN0072F, ubicada en la Calle Pípila s/n, Col. San Javier, en el municipio de Guanajuato, Gto.

CLAVE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CLAVE DEL COMITÉ	NOMBRE DE LA OBRA
Q0303	Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	GTO-STRC-2022-20-014	Rehabilitación y mantenimiento; más obra complementaria", en el Jardín de Niños Federico Froebel, con C.C.T. 11DJN2355Z, ubicado en la Calle Golfo de México núm. 112, Col. Santa María del Granjeno, en el municipio de León, Gto.
Q0303	Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	GTO-STRC-2022-20-013	Construcción de cisterna; más obra complementaria", en la Escuela Normal Oficial de León, con C.C.T. 11ENL0005E, ubicada en la Calle Fray Luis de Herrera s/n, en la Col. Villa Insurgentes, en el municipio de León, Gto.
Q0303	Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	GTO-STRC-2022-35-001	Primera etapa de construcción de barda perimetral; mas obra complementaria, en la Primaria Francisco Sarabia, con CCT. 11DPR0715Y.
Q0303	Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	GTO-STRC-2022-33-001	Obra complementaria: sistema de desfogue pluvial"; en la Telesecundaria núm. 476, con C.C.T. 11ETV0491E, ubicada en la Localidad misión de Chichimecas, en el municipio de San Luis de la Paz, Gto.
Q0303	Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	GTO-STRC-2022-23-001	Primera etapa de rehabilitación y mantenimiento; más obra complementaria.

CLAVE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CLAVE DEL COMITÉ	NOMBRE DE LA OBRA
Q0303	Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	GTO-STRC-2022-14-001	Construcción de la infraestructura educativa", en el Videobachillerato, con C.C.T. 11ETH0187B, ubicado en Boulevard Mariano Jiménez s/n, Fracc. la Esperanza, en el municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto.
Q0303	Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	GTO-STRC-2022-07-001	Rehabilitación de la infraestructura educativa, en el Jardín de Niños Jaime Torres Bodet, con CCT 11EJN0267R.
Q3671	Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	GTO-STRC-2022-25-001	Terminación de la construcción de la infraestructura educativa, en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, con CCT 11ETC0040N.

1 DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA (PGO)

El día 28 de febrero de 2022, la Dirección de Participación Ciudadana recibió, a través de correo institucional por parte de la SICOM, el Programa General de Obra.

Es menester informar que, dicho programa debe enviarse en el mes de enero de cada ejercicio fiscal y, posteriormente, remitir las actualizaciones correspondientes trimestralmente durante el transcurso del año; lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública. En este sentido, la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad no envió a esta Dirección General las actualizaciones correspondientes.

2 DE LA PACTACIÓN DE META 2022

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO del mes de febrero y de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, se pudo enviar una propuesta de meta de 80 obras públicas que serían objeto de las actividades de contraloría social, a través del oficio circular DGPCyCS/1146/2022, el 30 de marzo de 2022.

Dicha propuesta fue aceptada y remitida a esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 29 de abril de 2022 a través del oficio SICOM/059/2022.

100%

NÚMERO DE ASAMBLEAS A REALIZAR: 80

Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto de constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).

La Ejecutora celebró 80 asambleas.

100%

NÚMERO DE CONTRALORES SOCIALES A CAPACITAR: DE 240 A 800

Capacitar a los integrantes de los COCOSOP en materia de contraloría social en la obra pública.

La Ejecutora capacitó a 440 contralores sociales.

100%

NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS A ENTREGAR: 80

Proporcionar la información técnica de la obra pública a los integrantes del COCOSOP.

La Ejecutora entregó 80 fichas técnicas.

50%

NÚMERO DE CÉDULAS DEL COCOSOP: 240

Asesorar a los contralores sociales para la aplicación de, por lo menos, tres cédulas de evaluación por cada comité de contraloría social.

La Ejecutora aplicó 120 cédulas de evaluación.

NA

NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: A DEMANDA

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.

La Ejecutora no registró ninguna solicitud de información.

NA

NÚMERO DE REPORTES CIUDADANOS: A DEMANDA

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.

La Ejecutora no recibió ningún reporte ciudadano.

33.7%

NÚMERO DE INFORMES FINALES A REALIZAR: 80

Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la obra pública.

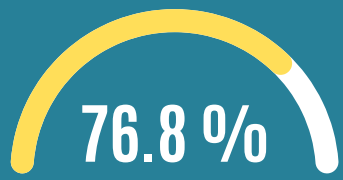
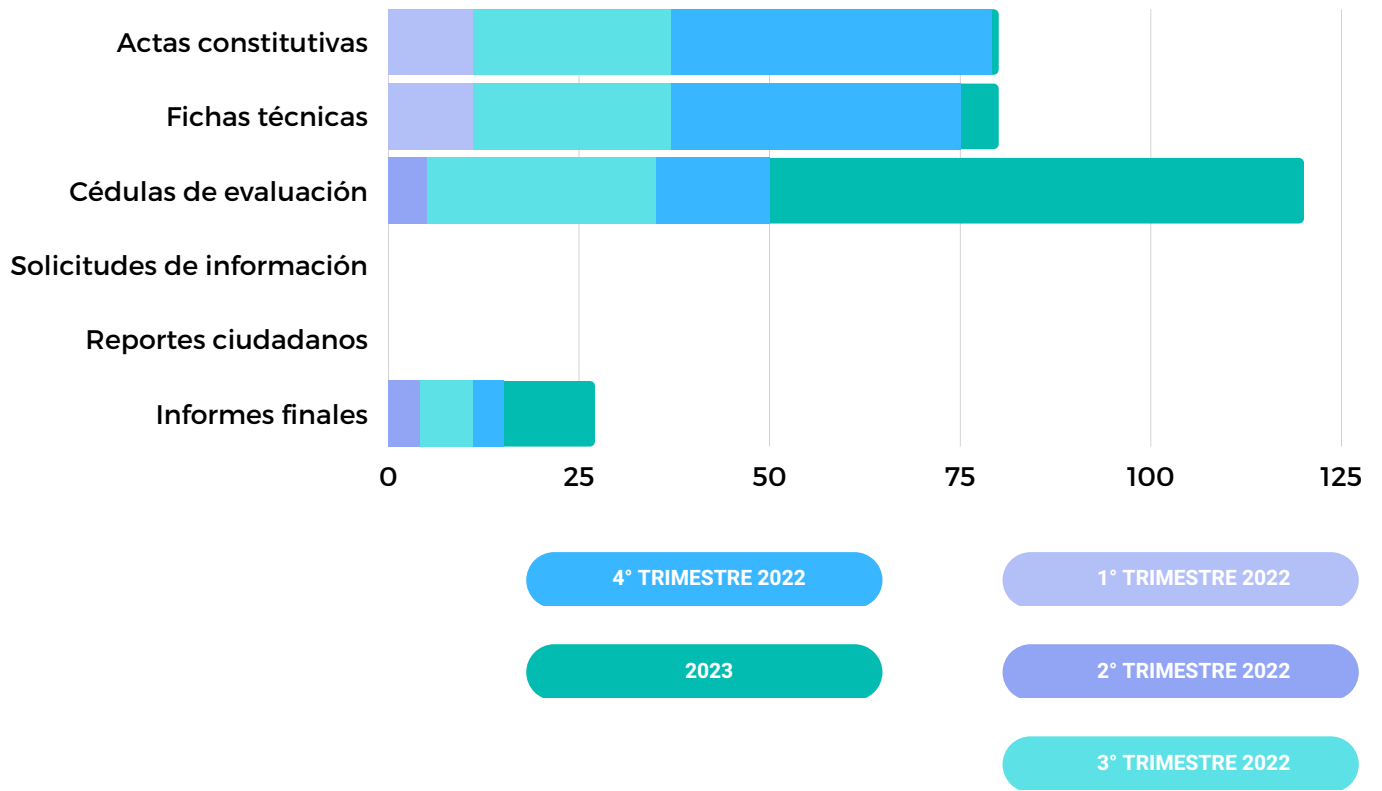
La Ejecutora registró 27 informes finales en el Sistema.

4 DEL REGISTRO DE EVIDENCIA EN EL SICOSEG

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema con corte al 28 de febrero de 2023, se obtuvo lo siguiente:

- **Actas constitutivas:** Se registraron 80 comités en el ejercicio fiscal 2022 y, uno más, en el ejercicio 2023, dando un total de 80 Comités de Contraloría Social en la Obra Pública, no omitiendo mencionar que, en su mayoría, los archivos anexos de las actas de constitución fueron registrados de manera tardía.
- **Fichas técnicas:** El Sistema arroja la captura de 80 fichas técnicas que corresponden a los comités que pertenecen al 2022. En su mayoría, en el archivo anexo, falta la descripción general y los datos técnicos de la obra, por lo tanto, se podría inferir que no se les proporcionó la información mínima necesaria a los integrantes de los COCOSOP para poder realizar sus actividades de contraloría social. Además, la mayoría de los archivos correspondientes a las fichas técnicas, no se capturaron simultáneamente al momento de la captura del comité; también, cabe destacar que todas las fichas técnicas cuentan con la firma de recibido por parte del integrante del comité que recibió y de entregado por parte del servidor público.

- **Cédulas de evaluación:** Se registraron 148 cédulas de evaluación, de las cuales, 120 corresponden a comités registrados en el 2022 y, las 28 cédulas restantes, a comités integrados en 2021, de estas cédulas del año 2021 hay 14 que no cuentan con archivo anexo. De acuerdo a los 80 comités registrados en el Sistema y, de conformidad con lo estipulado en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, se debieron aplicar y registrar al menos 240 cédulas de evaluación es decir 3 cédulas por comité, en este mismo sentido, el promedio que resulta de la captura total de cédulas para el 2022 es de 1.5 cédulas por comité. De estas cédulas del año 2022, en su mayoría las fechas de elaboración no coinciden con las capturadas.
- **Solicitudes de información:** No se registró ninguna solicitud de información en el ejercicio fiscal 2022 revisado.
- **Reportes ciudadanos:** No se registró ningún reporte ciudadano en el ejercicio fiscal 2022 revisado.
- **Informes finales:** Se registraron 41 informes finales. No obstante, 14 de ellos, corresponden a comités del 2021 y, uno de ellos, no tiene archivo anexo; los 27 restantes, son de comités 2022 registrados en el SICOSEG y, existen, 37 informes que debieron de haberse capturado ya que, de acuerdo a la información contenida en sus respectivas fichas técnicas, la fecha de ejecución de la obra ya terminó. De los informes finales restantes, tienen fecha de término posterior a la fecha de corte de la elaboración del presente informe.



El promedio de cumplimiento general de las metas 2022.

5

DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS VERIFICACIONES MENSUALES

De las doce verificaciones realizadas y enviadas a través de correo electrónico de manera mensual, es importante informar que las recomendaciones emitidas en dicho documento, no se atendieron en tiempo y forma.

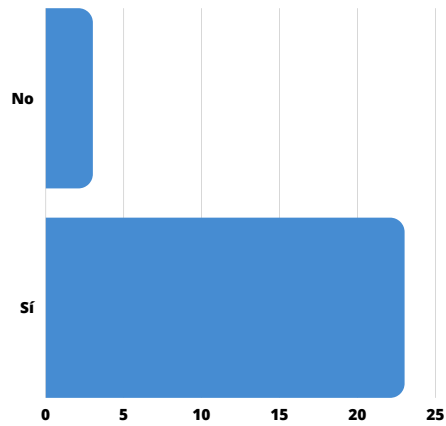
6

DE LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS

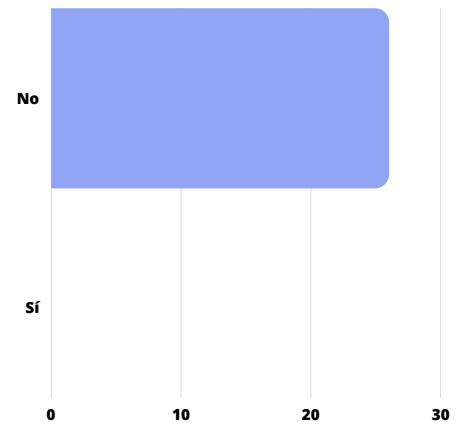
En relación al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas por la SICOM de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente gráfica:



Durante el mes de noviembre se recabó la percepción de la ciudadanía que participó en 26 comités como contralores sociales en las obras públicas, con la finalidad de conocer la apreciación que los beneficiarios tienen sobre las obras, obteniendo los resultados que se pueden apreciar en las gráficas que se muestran a continuación:

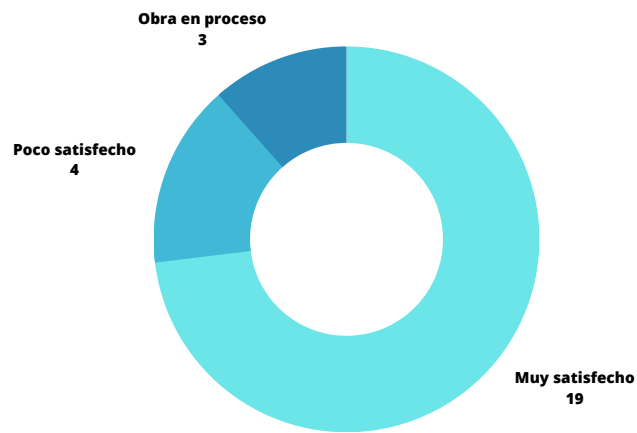


¿Considera que su participación en el COCOSOP le enseñó a realizar contraloría social?



¿Se le condicionó su participación en el COCOSOP?

De las gráficas anteriores, se puede apreciar que, al preguntarle a los beneficiarios si desde su percepción consideraban que su participación en el Comité de Contraloría Social en la Obra Pública le había enseñado a realizar contraloría social, 3 de 26, respondieron no saber sobre la contraloría, social esto representa el 11.5% de las personas encuestadas; los 23 restantes, contestaron que sí aprendieron a realizar contraloría social. En este sentido, es importante mencionar que las actividades de contraloría social pueden darse de diversas formas, ya sea directa o indirectamente. Algunos de los pasos básicos para realizar la contraloría social es informarse sobre las obras públicas que vigilan, cerciorarse de que esta información recibida, respecto de la obra pública, se cumpla en tiempo y forma, y evaluar, al término de la vigilancia, el desempeño de los servidores públicos, así como la ejecución de los recursos públicos; es por eso que un ciudadano al que se le informó adecuadamente sobre la obra pública y, que además durante su ejecución fungió como un observador sobre el desarrollo de la misma, está realizando contraloría social. Al preguntarles a los participantes sobre si se les había condicionado su participación en el COCOSOP, todos respondieron con un no, por lo que se infiere que la participación fue totalmente voluntaria.



Nivel de satisfacción con respecto a la obra que vigiló

De la gráfica anterior 19 de los 26 contralores sociales cuestionados mencionaron estar muy satisfechos con la obra pública que se les realizó, 4 respondieron estar poco satisfechos, 4 contestaron no estar totalmente satisfechos con la obra pública que vigilaron y 3 más dijeron que la obra seguía en proceso.

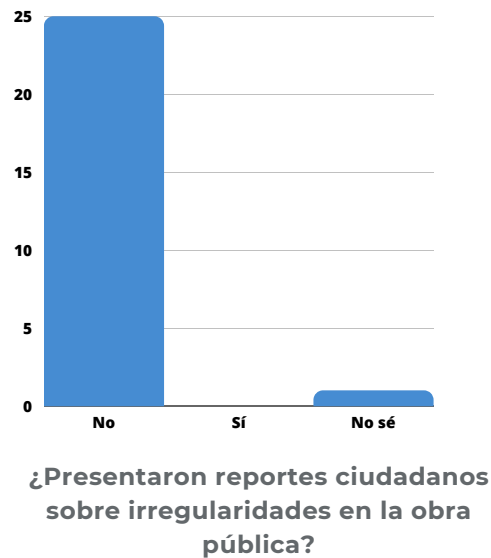
De los cuatro contralores sociales que respondieron que estaban poco satisfechos con la obra pública realizada se tuvieron los siguientes comentarios:

- *“Mayor comunicación.”*
- *“Que nos involucren más porque casi no participé. Mayor calidad en las obras, ya que el aula tiene muchos detalles en ventanas y vidrios.”*
- *“La puntualidad y se perdieron cosas de la escuela por parte de los albañiles.”*
- *“Que se brinde más información ya que sí fui invitada a una reunión y firmé un acta pero no me dijeron que facultades tenía y nunca me di cuenta cuando comenzó y termino la obra ni vigilé nada.”*

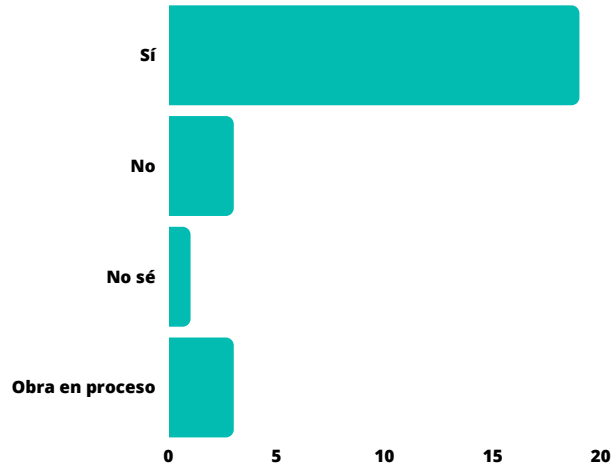
De lo anterior, se puede apreciar que los cuatro contralores sociales contestan que la comunicación y la información no fue buena, también es de resaltar que, uno de ellos, respondió que solo firmó el acta de constitución, pero no se le informó de sus labores de vigilancia, por lo que se puede deducir que está faltando un correcto seguimiento y capacitación inicial a los comités. Lo anterior se puede corroborar en las recomendaciones que fueron enviadas mensualmente en las verificaciones al SICOSEG, en las cuales se observó que hacía falta información en la ficha técnica que se proporcionó a los miembros de los comités.

En este sentido, se les preguntó si volverían a participar en un comité de contraloría social en la obra pública, a lo que, en su totalidad, respondieron afirmativamente.

Otra de las preguntas fue sobre la presentación de reportes ciudadanos, se les cuestionó a los integrantes de los comités si ellos habían presentado reportes sobre irregularidades en la obra pública que vigilaron, 25 dijeron no haber presentado reportes y 1 contestó que no sabía, la gráfica se muestra a continuación:

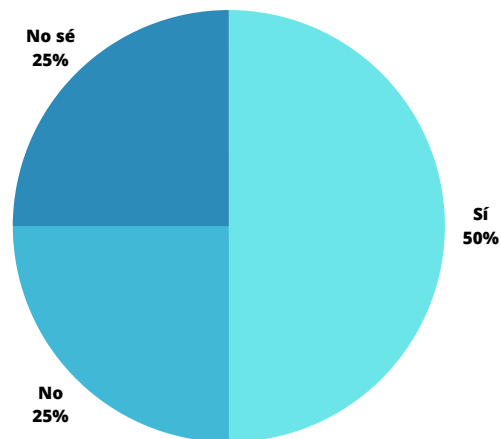


A las personas que se les preguntó si la obra se había realizado en los tiempos acordados, 11.5% de ellas respondieron que no, otro 11.5% dijo que la obra estaba en proceso, una persona dijo no saber y el resto dijeron que sí se había realizado en los tiempos establecidos.



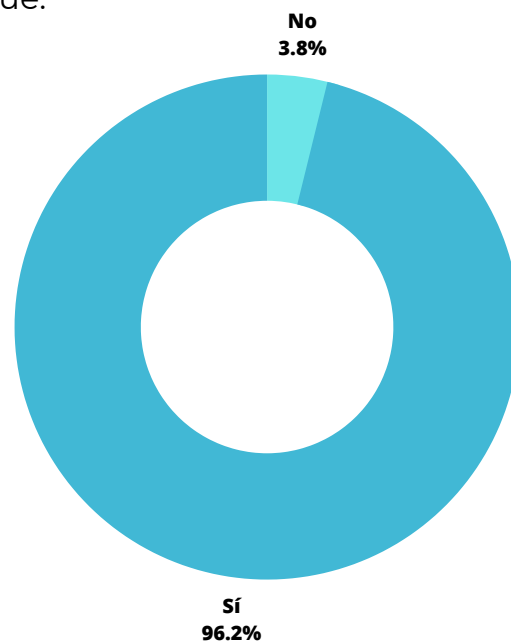
¿La obra se realizó en los tiempos establecidos en la ficha técnica?

En este tenor, se les preguntó si se les había notificado el retraso de la obra, de los 3 que respondieron que sí existía un retraso, 2 dijeron sí haber recibido notificaciones del retraso, una dijo que no y otra más dijo no saber.



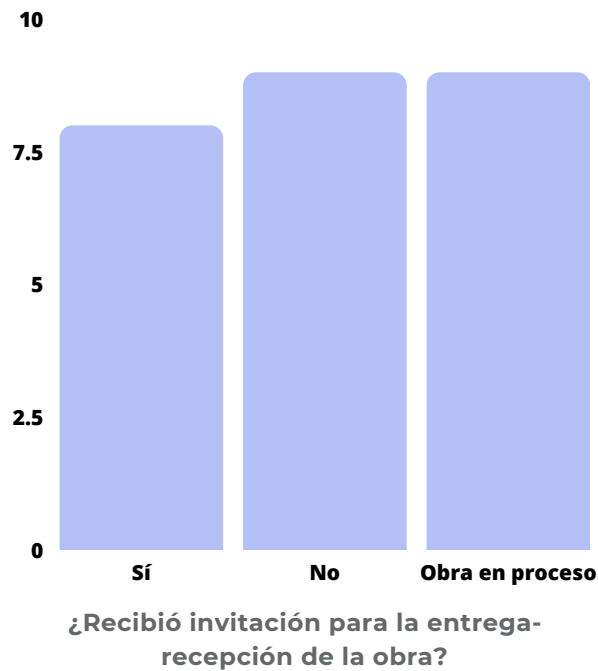
¿Se le notificó sobre la razón del retraso de la obra?

Un factor importante es que las obras públicas surgen de la necesidad de disminuir las brechas de infraestructura en el municipio. Esto se hace para satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida de las personas, por lo que se les preguntó a los contralores sociales si la obra pública que habían vigilado era la que a su consideración se necesitaba en su colonia o comunidad, el 96% de las personas respondieron que sí, lo cual indica que los recursos públicos que se asignaron para las obras públicas están cumpliendo su propósito, de acuerdo a la percepción de los ciudadanos beneficiarios. Solo un contralor social contestó que no consideró que era una obra necesaria, sin embargo, no comentó el porqué.



La obra pública que vigiló, ¿considera que es la que se necesitaba en su ciudad o comunidad?

Uno de los derechos de los integrantes del COCOSOP es asistir a los actos de entrega-recepción de la obra, por lo que se les preguntó si recibieron invitación a dicho evento, contestando lo siguiente:



Por último, se le dio un espacio a cada contralor social para que pudiera expresar algún comentario general sobre los aspectos que consideraran que nos ayudarían a mejorar el trabajo, algunos de los más destacados fueron:

- *“Más información para saber más sobre la obra y lo que tenemos que hacer como comité”.*
- *“Dar especificaciones de la obra de manera más detallada. Difundir más este tipo de programas para que estemos más enterados”.*
- *“Involucrar a la mayor parte de la comunidad... solo la logística (al llenado de los formatos) que expliquen bien como firmar, ya que tuve que firmar varias veces los documentos”.*

7 DEL SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en dos reuniones virtuales y tres reuniones presenciales de seguimiento al proyecto con los enlaces de la ejecutora. Es de resaltar que, los acuerdos que se plasmaron en las minutas de reunión antes mencionadas, no fueron atendidos de manera oportuna.

Además, se brindó una sesión de capacitación a los servidores públicos de la SICOM, sobre la Contraloría Social en la Obra Pública, ésta se realizó a través de medios remotos.

Es importante mencionar que, durante el ejercicio fiscal 2022, no se recibió en esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas ninguna invitación por parte de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad para asistir a las conformaciones de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública.



El Plan de Mejora 2022 proviene del Informe de Resultados 2021. Dicho documento se entregó a la ejecutora a principios del 2022, con la finalidad de que implementara durante ese ejercicio, las acciones propuestas por la misma ejecutora para mejorar la gestión de las actividades de promoción de la contraloría social en la obra pública.

Derivado de ello, se incluye en este documento, el desempeño de las actividades procedentes del Plan de Mejora 2022, del cual se observa el grado de cumplimiento que se expone a continuación:

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>Del Plan de Mejora 2021.La STRC no recibió un plan de mejora 2021 emitido por SICOM, sin embargo, se sugiere que las recomendaciones emitidas por la STRC para este ejercicio fiscal 2022 que se derivaron de lo realizado en el ejercicio fiscal 2021 sean atendidas toda vez que se dará el seguimiento a las mejoras a lo largo del año a través de dicho plan.</p>	<p>Entregar en tiempo y forma el Plan de Mejora a la STRC con las observaciones previamente revisadas tomando en cuenta que se entregará un solo documento con la revisión de SICOM y el ya fusionado INIFEG.</p>	<p>Luz Adriana Torres Calleja</p>	<p>Mal cumplimiento</p>	<p>Se entregó plan de mejora 2022 pero hasta el mes de septiembre, además no atendieron las recomendaciones satisfactoriamente.</p>

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Del Programa General de Obra. Proporcionar a la Dirección General en el primer trimestre del año, su programa anual de obra pública, actualizando el envío de éste de manera trimestral, lo anterior respecto de la obra pública contratada con recursos total o parcialmente estatales y federales transferidos.	Actualizar de manera trimestral el PGO, y enviarlo a STRC.	Luz Adriana Torres Calleja	Inejecutado	No se cuenta con la evidencia de la invitación realizada.
Del cumplimiento de la meta 2022. Darle prioridad y seleccionar aquellas obras que tengan origen de recursos parcialmente o totalmente federales.	Continuar con la prioridad ya que, en su mayoría es recurso asignado a infraestructura educativa en las que, si no se formaliza un comité, no se le realiza su primer pago a la empresa contratista.	Luz Adriana Torres Calleja	Cumplimentado	
De la convocatoria. Difundir entre la población beneficiaria de las obras públicas las actividades de contraloría social, a efecto de convocar a los beneficiarios e integrar los COCOSOP.	Aunado a la plática que se da en las asambleas en la conformación de los COCOSOP, se les estará entregando los trípticos otorgados por STRC y se comentarán las actividades a realizar una vez que este conformado. Se continúa con la labor de concientización a supervisores para que, como equipo, coadyuven a las conformaciones en cada obra.	Luz Adriana Torres Calleja	Mal cumplimiento	No hay evidencia de entrega de trípticos a la ciudadanía. No hay evidencia de convocatorias a la ciudadanía. No hay evidencia de la integración de los COCOSOP.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>De la conformación. Proporcionar a los COCOSOP al momento de su constitución, la ficha técnica de la obra pública objeto de las acciones de contraloría social, a fin de que los participantes tengan la información suficiente para que puedan realizar las actividades de vigilancia.</p> <p>Constituir los COCOSOP dentro del plazo establecido en los Lineamientos para la Operación y Promoción de la Contraloría Social en la Obra Pública, con la finalidad de incentivar a la ciudadanía a vigilar la obra durante la ejecución de ésta.</p>	<p>Seguir proporcionando la ficha técnica que contiene los datos generales y específicos de las obras que se van a ejecutar, con el propósito de que conozcan la obra y que puedan comprometerse con el Comité. Se cuenta con una calendarización para la conformación de los Comités.</p>	<p>Luz Adriana Torres Calleja</p>	<p>Mal cumplimiento</p>	<p>La mayoría de las fichas técnicas se capturaron a destiempo.</p> <p>La mayoría de las fichas técnicas no contienen la descripción general de la obra, ni los datos técnicos.</p>
<p>De la capacitación a los beneficiarios. Capacitar a los beneficiarios de las obras públicas que se constituyan como contralores sociales, sobre las actividades a realizar dentro de los comités; así como el procedimiento para el llenado de los formatos que se tienen que emplear para llevar a cabo las acciones de contraloría social correctamente.</p> <p>Difundir la vigencia del comité durante el periodo de la fianza por vicios ocultos (12 meses).</p>	<p>Brindar la capacitación y las herramientas necesarias a los integrantes del COCOSOP, para que se lleve a cabo de manera comprometida la vigilancia de las obras, facilitando todos los formatos requeridos, así como difundir la vigencia de los diferentes COCOSOP.</p>	<p>Luz Adriana Torres Calleja</p>	<p>Mal cumplimiento</p>	<p>No hay evidencia de las capacitaciones a los COCOSOP, ni de la entrega de los formatos a estos.</p>

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>De la captura en el SICOSEG. Capturar en el SICOSEG, dentro de los veinte días hábiles posteriores a su recepción, las actas de constitución de los COCOSOP, los formatos que contengan la información general y estadística de los integrantes de los mismos, así como las cédulas de evaluación e informes finales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registrar las fichas técnicas de las obras públicas, objeto de las acciones de contraloría social, proporcionadas a los integrantes de los COCOSOP, dentro del plazo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, con el acuse de recibido por parte del COCOSOP y la información clara y correcta. - Atender de manera oportuna las recomendaciones de las verificaciones obtenidas a través del análisis del SICOSEG que se envían mensualmente. 	<p>Se capturarán en tiempo y forma las actas de Constitución de los COCOSOP, así como los formatos que contienen información de los integrantes y de las obras. Solventar las recomendaciones que se hacen de la STRC.</p>	<p>Luz Adriana Torres Calleja</p>	<p>Mal cumplimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se registraron los comités, pero no se anexaron los archivos en tiempo y forma. -No se registraron las cédulas de evaluación ni los informes finales en tiempo y forma. -Las fichas técnicas no se capturaron en tiempo y forma. -No se atendieron las recomendaciones de manera oportuna

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras. Invitar a los integrantes de los COCOSOP y a la STRC a los actos de entrega recepción física de las obras públicas objeto de las actividades de contraloría social de los mismos.	Se seguirá trabajando en la convocatoria de los integrantes del COCOSOP y de la STRC, cuando se lleven a cabo las entregas de las obras.	Luz Adriana Torres Calleja	Mal cumplimiento	-De los comités encuestados solo el 30% contestó haber sido invitado. -Esta Dirección General no recibió la invitación a ningún acto de entrega recepción

Del análisis y seguimiento en el plan de mejora se detecta la falta de seguimiento por parte de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato.

La forma más razonable de mejorar el funcionamiento de este Proyecto, es construyendo una estrategia que, de manera constante, nos permita identificar y analizar las actividades que requieran ajustes para que nos permitan obtener mejores resultados.

En esta sección, se incorporan las áreas de oportunidad detectadas en cada una de las actividades de la promoción de la contraloría social en la obra pública realizadas por la ejecutora municipal.

Con esta herramienta, se propone la invaluable oportunidad de revertir la incursión reiterada en desaciertos y, así, poder ofrecer una mejor gestión pública en la materia.

De esta forma, se destaca la importancia de que la Ejecutora Estatal proponga, con un enfoque de máxima calidad, las actividades que reforzarán las buenas prácticas, así como aquellas que contribuyan a corregir el rumbo del Proyecto.

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
1.1	Del Plan de Mejora 2023.	Realizar correctamente el plan de mejora, cotejando las recomendaciones emitidas por la STRC en el informe de resultados y plasmándolas adecuadamente en el formato que se realice para la atención de éstas.
1.2	Del Programa General de Obra.	Actualizar el PGO cada tres meses y remitirlo a esta Dirección de Participación Ciudadana.
1.3	Del criterio de elegibilidad de las obras públicas objeto de contraloría social.	De la meta pactada entre SICOM y la STRC, se recomienda que todos los comités capturados en el sistema cada uno cuente con su ficha técnica y por lo menos tres Cédulas de vigilancia, asimismo, al término de la ejecución de la obra, levantar el Informe final.
1.5	De la convocatoria	Enviar a la Dirección de Participación Ciudadana de la STRC, la evidencia pertinente de las convocatorias a los ciudadanos beneficiarios de las obras públicas para la integración de los COCOSOP.
1.6	De la conformación	Enviar a la Dirección de Participación Ciudadana de la STRC, la evidencia fotográfica de las conformaciones de los COCOSOP.

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
2.1	De los anexos, herramientas de contraloría social.	Llenar adecuadamente el formato de Fichas Técnicas (anexo 2), plasmando descripción general de la obra públicas así como los datos técnicos de ésta, ya que es la herramienta principal de los ciudadanos beneficiarios para realizar la vigilancia de la obra.
2.2	De la captura en el SICOSEG.	<ul style="list-style-type: none"> • Capturar en el SICOSEG, dentro de los veinte días hábiles posteriores a su recepción, las cédulas de evaluación e informes finales de los COCOSOP. • Adjuntar el formato de las fichas técnicas de las obras públicas, objeto de las acciones de contraloría social, proporcionadas a los integrantes de los COCOSOP, dentro del plazo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, con el acuse de recibido por parte del COCOSOP, así como contener la información clara y correcta. • Atender de manera oportuna las recomendaciones de las verificaciones obtenidas a través del análisis del SICOSEG que se envían mensualmente.
2.3	De las reuniones de seguimiento con la STRC.	Cumplir en tiempo y forma, los acuerdos firmados en las reuniones de seguimiento a la contraloría social a la obra pública entre la SICOM y la STRC.
2.4	De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras.	Invitar a los integrantes de los COCOSOP a los actos de entrega-recepción física de las obras públicas objeto de las actividades de contraloría social de los mismos, tal como lo estipulan los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.

Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo.

Así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos que serán adquiridos a través del Plan de Mejora 2022 que elaborará la SICOM; dicho documento representará una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo de la Secretaría de la Infraestructura, Conectividad y Movilidad, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en su Pactación de Metas 2022, del mismo modo, dio cuenta que la evidencia que se capturó en el SICOSEG **no se realizó de manera adecuada.**

Tal como se describe en los apartados anteriores, la **evaluación encuentra que la SICOM**, a pesar de haber realizado importantes esfuerzos para cumplir con las actividades programadas, no logró un desempeño satisfactorio.

Los resultados de este estudio dan cuenta que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo, **no se alcanzaron eficazmente.**

Guanajuato, Gto., a 1° de marzo de 2023.